

## AMA respalda el informe del GIEI y solicita se amplíe su mandato

- *Solicitamos a la sociedad nicaragüense y a la comunidad internacional NO dejarnos solas y que nos acompañen en el reclamo de Justicia, Verdad y Reparación Integral.*

Nosotras y Nosotros, miembros de la ASOCIACIÓN MADRES DE ABRIL “AMA”, conformada por la unión de madres y de familiares de las personas asesinadas por la represión estatal en Nicaragua, sea esta por acción o por omisión a partir y en relación a la crisis social acaecida desde el día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho mejor conocida como la Revolución Cívica NOS PRONUNCIAMOS en relación al informe final emitido por el GIEI:

1. Respaldamos absolutamente dicho informe ya que es un contundente, objetivo y real informe sobre los hechos ocurridos desde el día 18 de abril al 30 de mayo del año dos mil dieciocho. También respaldamos sus recomendaciones, en especial la promoción de la propuesta de un plan de Reparación Integral que demarca la obligación del Estado de Nicaragua de resolver los problemas derivados de las violaciones de DDHH y los principios necesarios para luchar contra la impunidad, los cuales son la verdad, justicia y reparación integral, incorporar garantías de no repetición y de preservación de la memoria colectiva.
2. Consideramos que dentro de los hallazgos más importantes y demostrados se encuentra las pruebas de información disponible que el Estado de Nicaragua ha llevado a cabo conductas que de acuerdo con el Derecho Internacional deben considerarse **CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD**, particularmente: asesinatos, privación de libertad, y persecución. Se demostró la articulación entre diversas estructuras del estado Policía Nacional, Alcaldías y grupos de choques, quienes actuaron directamente de manera coordinada en el asesinato de nuestros familiares.
3. Reiteramos el hecho que la **IMPUNIDAD** prevalece en los casos investigados. De 109 muertes registradas desde el 18 de abril al 30 de Mayo, 100 NO han sido judicializadas. Tan sólo 6 han sido judicializadas y corresponden a víctimas que tienen relación con el gobierno, en las demás **PREVALECE LA IMPUNIDAD** negándoseles el acceso a la Justicia a través del Ministerio Público, Poder Judicial actuando como una pieza más del esquema de violación a nuestros derechos humanos.

## SOLICITAMOS

- A los miembros de la OEA a ejercer presión para ampliar el mandato del GIEI para que de la misma manera investiguen los asesinatos de Junio, Julio, Agosto, hasta el presente, plazo en el que se ha elevado la cifra de asesinados a 325, con especial consideración a la llamada “operación limpieza” en la cual elementos armados paramilitares conjuntamente con la Policía Nacional desmantelaron con fuerza letal tránsitos y barricadas.
- Concordamos que para evitar la impunidad de los crímenes de lesa humanidad se recomienda a los estados miembros del sistema regional de la OEA e internacional ONU

que inicien las investigaciones en su caso juzguen a los responsables de los crímenes en el marco de la jurisdicción universal y conforme la legislación interna.

- Concordamos que se debe investigar la responsabilidad en los hechos del Presidente de la Nación, Daniel Ortega como jefe supremo de la Policía Nacional, de quienes revistieron como directores generales (Aminta Granera y Francisco Díaz), los subdirectores Ramón Avellán y Adolfo Marenco, autoridades departamentales, comisionados Sergio Gutiérrez, Fernando Borge y Juan Valle Valle del departamento de Vigilancia y Patrullaje, y el jefe de la DOEP, Justo Pastor Urbina y los jefes de las unidades especializadas que integran la DOEP, entre otros funcionarios.
- Apoyamos la solicitud urgente de **la creación de una Fiscalía Especial**, integrada por miembros debidamente seleccionados por sus calidades personales y profesionales y por el reconocimiento de su autonomía e independencia con la finalidad de recuperar la confianza y la credibilidad del Ministerio Público y garantizar a las víctimas, a nosotros sus familiares y a la sociedad en su conjunto una investigación pronta, independiente e imparcial de los hechos violentos ocurridos a partir del 18 de abril.
- Exigimos al Gobierno a ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, con la finalidad de garantizar que los delitos de lesa humanidad no queden en la impunidad, y como garantía de no repetición; y aceptar la competencia de la Corte Penal Internacional sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos desde el 18 de abril del 2018, conforme lo establecido en el art. 12. Inc 3.
- Solicitamos a la sociedad nicaragüense y a la comunidad internacional NO dejarnos solas que nos acompañen en el reclamo de Justicia, Verdad y Reparación Integral.

**ASOCIACIÓN MADRES DE ABRIL AMA**

**AMA LA VERDAD**

**AMA LA JUSTICIA**

**AMA Y NO OLVIDA**

**Managua, Nicaragua 21 de Diciembre del 2018**

**¡JUSTICIA SIN IMPUNIDAD! ¡PROHIBIDO OLVIDAR!**

**MANAGUA, NICARAGUA. CONTACTO: [ASOCIACIÓNMADRESDEABRIL@GMAIL.COM](mailto:ASOCIACIÓNMADRESDEABRIL@GMAIL.COM)**

**WHATSAPP TEL: +505 8370 9627**